

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO ENTREGA ASISTENCIA HUMANITARIA A ADULTOS MAYORES

- *El apoyo brindado por la entidad será para los adultos mayores que no están en programas asistenciales, tengan subsidios económicos territoriales o sean pensionados.*
- *A través de los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo se hará la recopilación de la información, así como la distribución de la ayuda.*
- *Para evitar desplazamientos y aglomeraciones, la entrega de los kits alimentarios se realizará puerta a puerta.*
- *Este proceso generará la creación del Registro de Damnificados y Afectados RUDA –COVID19, para identificar a la población a beneficiar.*



Bogotá, 27 de marzo de 2020 (@UNGRD). El Gobierno Nacional a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y como medida de mitigación ante la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, implementará el programa

de apoyo al adulto mayor. Este programa solo cobijará a la población (mayores de 70 años), que se encuentre por fuera de todo programa de apoyo ya sea nacional, gubernamental o municipal.

Los beneficiarios del “Programa de apoyo al Adulto Mayor” que la UNGRD va a atender se realizará en una fase inicial con 2 entregas de Asistencia Humanitaria de Emergencia - alimentaria, la cual (cada entrega) está compuesta por 36 productos de 14 categorías diferentes entre arroz, azúcar, sal, café, frijol, panela, atún, harina de trigo, chocolate, pasta, lenteja, leche en polvo y aceite vegetal, para un núcleo familiar de 4 a 6 personas durante 15 días.

Para el proceso de distribución, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, adelantará el Registro de Damnificados y Afectados RUDA-COVID19-, el cual se diligenciará a través de las Gobernaciones por intermedio de sus Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo, para que con las alcaldías se recopilen los registros efectuados de cada uno de los municipios que hagan parte de la jurisdicción del departamento.

Se debe entonces realizar el registro y soporte de los adultos mayores de 70 años que se encuentren por fuera de todo tipo de programas de apoyo por parte del Gobierno Nacional, de las gobernaciones o alcaldías.

Este registro si bien es alimentado por las gobernaciones, será administrado por la UNGRD como coordinadora y asesora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Los formularios a ser diligenciados por las alcaldías y recopilados por las gobernaciones también serán suministrados por la entidad nacional, así como los accesos electrónicos para el ingreso al RUDA.

Posterior al cargue del registro RUDA-COVID19-, se iniciará el proceso de entrega en las casas de los adultos mayores, cuando así sea posible, de la Asistencia Humanitaria de Emergencia - alimentaria.

La medida NO acogerá a pensionados, beneficiarios del programa de adulto mayor, beneficiarios de subsidios económicos territoriales y

usuarios de los programas Centro de Larga Estancia, Centros Vida y Centros Día, quienes son atendidos por otras entidades del orden nacional, Departamental y municipal.